

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 22 de abril de 2024 una entrevista en la que Manuela Romero, consejera de Salud de las Islas Baleares, se refiere a la cronicidad como un “reto a atender” en tanto que “muchas patologías pueden ahora cronificarse”, lo que “lleva a un aumento de pacientes crónico complejos y polimedicados”, y “nos debe hacer pensar en realizar una atención sanitaria diferente mucho más centrada en el paciente, sus necesidades, donde la enfermería tiene un papel fundamental, y dirigir nuestros objetivos hacia hospitales socio-sanitarios donde se puede atender y entender estos pacientes”.

Según Romero, “tenemos que cambiar a un modelo sanitario multidisciplinar donde cada profesional sanitario desarrolle sus competencias completamente y sin olvidarnos del papel que se puede realizar desde las farmacias comunitarias tanto de control del polimedicado, como de promoción y prevención de la salud.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por la consejera de Salud de las Islas Baleares ante la cronicidad e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real para posibilitar en todo el Sistema Nacional de Salud una atención sanitaria "mucho más centrada en el paciente, sus necesidades, donde la enfermería tiene un papel fundamental, y dirigir nuestros objetivos hacia hospitales socio-sanitarios donde se puede atender y entender estos pacientes"?

¿Y para "cambiar a un modelo sanitario multidisciplinar donde cada profesional sanitario desarrolle sus competencias completamente y sin olvidarnos del papel que se puede realizar desde las farmacias comunitarias tanto de control del polimedicado, como de promoción y prevención de la salud"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?



Madrid, 10 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martensuel*
LA SECRETARIA GENERAL